



BOLETÍN CAPBA DIX N° 45

RESOLUCION N° 21/25

MAR DEL PLATA, 7 de Agosto de 2025

VISTO Que se han puesto en valor y uso las construcciones tipo galpón en los fondos del inmueble Arq. Cova, sito en la calle Funes 2146; materializándose el Espacio Cova, como Anexo de la sede distrital, en el cual se están desarrollando distinto tipo de actividades en forma permanente; subsanando la capacidad acotada de la Sede Distrital para la realización de determinadas reuniones o cursos en función de la cantidad de matriculados y matriculadas que posee actualmente;

El concurso de anteproyectos para la re funcionalización y puesta en valor del antiguo local que se encuentra al frente del inmueble de la Calle Funes N° 2146 de la ciudad de Mar del Plata;

Que se están culminando las obras para la puesta en valor y próxima apertura del inmueble de la calle 14 de julio 2021 en la ciudad de Mar del Plata, “Museo Arquitecto Roberto Cova”; y

CONSIDERANDO Que el costo de mantenimiento mensual en la Sede Distrital ha sufrido un incremento debido a la incorporación de las dos propiedades donadas por el Arq. Roberto Cova;

Que en el contexto económico actual, la construcción del proyecto ganador del Concurso de anteproyectos para la re funcionalización y puesta en valor del antiguo local que se encuentra al frente del espacio Cova, resulta muy onerosa;

Que es necesario que el Espacio Cova sea económicamente sostenible;

Por ello, el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, en uso de las facultades que le son propias, en sesión del día de la fecha

R E S U E L V E

Art. 1º: Aprobar la convocatoria para la selección de un concesionario que se encargue de la explotación de un café gastronómico y cultural en la nave secundaria del Espacio Cova; que se adjunta a la presente.

Art. 2º: Comuníquese a las autoridades distritales, delegado al Consejo Superior, matrícula en general y publíquese.

Art. 3º: Cumplido, ARCHÍVESE.

Arq. DIEGO DOMINGORENA
Presidente.

Arq. LEANDRO ZAPATA
Secretario.

RESOLUCION N° 22/25

MAR DEL PLATA, 21 de agosto de 2025

VISTO que por Resolución N° 66/25 el Consejo Superior del CAPBA Convoca a Elección de Autoridades del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, a llevarse a cabo el día 18 de noviembre de 2025,

La Resolución CAPBA N° 89/18; y

CONSIDERANDO que de acuerdo al art. 55º de la ley 10405, *Simultáneamente con el llamado a elecciones, el Consejo Superior designará tres (3) matriculados quienes conjuntamente con los apoderados de las listas participantes en el acto, compondrán la Junta Electoral Provincial*, que tendrá entre sus misiones, *Designar los miembros de las Juntas Electorales de Distrito*;

Que de acuerdo a la Resolución CAPBA N° 89/18, Reglamento Electoral del CAPBA, en su art. 3º se fija la metodología de elección de la Junta Electoral Provincial y en su ítem 3, especifica que: *Las Juntas Electorales Distritales serán designadas de igual modo por la Junta Electoral Provincial a propuesta de los respectivos Consejos Directivos de Distrito, incluyendo a un miembro suplente*.

Que, para integrar la citada Junta Electoral Distrital, según el art. 3º del Reglamento Electoral del CAPBA (Res. 89/18), se exige como requisitos los mismos que para integrar el Consejo Directivo de

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

✉ **Intitucional**: 223 534 2175
✉ **Área técnica**: 223 676 5224
✉ **Secretario**: secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional**: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9



**Colegio de Arquitectos
de la Provincia de Buenos Aires
Distrito 9**

Distrito, a la vez que se determina la incompatibilidad absoluta para ser candidato en cualquier categoría en el marco de las elecciones que han de fiscalizar,

Que el Reglamento electoral en su art. 3º se establece que *“El Consejo Superior y los Consejos de Distrito proveerán de un empleado administrativo para el funcionamiento de las respectivas juntas”*

Que el Acta N° 1 de la Junta Electoral Provincial solicita a los distritos para su aprobación, los miembros de las Juntas Electorales distritales con un plazo de 72 hs.

Por ello, atento las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que le son propias, el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, en reunión extraordinaria del día de la fecha

R E S U E L V E

Art. 1º) Designar a los Arquitectos/as que se detallan a continuación: Arq. María Alejandra Urdampilleta (Mat. CAPBA N° 5204), Arq. Pablo Alejandro Monti (Mat. CAPBA 11430) y Arq. Laura Isabel Romero (Mat. CAPBA 20773) como miembros titulares para integrar la Junta Electoral Distrital del C.A.P.B.A. Distrito IX, para la elección de Autoridades según Resolución del Consejo Superior N° 66/25.

Art. 2º) Designar a la Arquitecta/o Alejandro Lus (Mat. CAPBA N° 10428) como miembro suplente para integrar la Junta Electoral Distrital del C.A.P.B.A. Distrito IX, para la elección de renovación de Autoridades según Resolución del Consejo Superior N° 66/25.

Art. 3º) Designar a Analía Gabriela Flores, DNI 22.915.799 como empleada administrativa afectada al funcionamiento de la Junta Electoral Distrital.

Art. 4º) Convocar a los designados miembros titulares y suplente a la reunión constitutiva de la Junta para el día 22 de agosto a las 14 hs. en la sede del Distrito IX del CAPBA.

Art. 4º) Autorizar a la Secretaría y la Tesorería del Colegio Distrital a disponer la documentación y fondos necesarios que requiera el funcionamiento de la Junta Electoral Distrital.

Art. 5º) Comunicar a los Designados y a la Junta Electoral Provincial. Cumplido, ARCHÍVESE.

Arq. DIEGO DOMINGORENA
Presidente.

Arq. LEANDRO ZAPATA
Secretario.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T.223 473-3031
223 473-8282

✉ **Intitucional** 223 534 2175
✉ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Intitucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

✉ **Intitucional** 223 534 2175
✉ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

   @capba9